



# HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 42-2023-HRA/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

2 En la ciudad de Ayacucho, el día 26 del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Logística, siendo las 12:30 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 42-2023-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA, se reúne, a fin de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	CPC. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA	Dependenc	UNIDAD DE LOGÍSTICA
-----	--------------------------------	-----------	---------------------

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	10452445561
2	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901
3	UNILENE S.A.C.	20197705249
4	CYMED MEDICAL SAC	20263368992
5	FERCO MEDICAL S.A.C.	20501549801
6	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.	20600420063
7	STBIOMEDICAL S.A.C.	20601785324
8	GCG INVESTMENT S.A.C.	20603841574
9	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

**DETALLE DE LOS POSTORES**

5 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	Estado de Presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	FERCO MEDICAL S.A.C.	Válido	24/10/2023	17:33:18
2	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.	Válido	24/10/2023	23:43:41
3	GCG INVESTMENT S.A.C.	Válido	24/10/2023	13:44:10

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases;

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	*****	*****	*****	*****
	FERCO MEDICAL S.A.C.	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.	GCG INVESTMENT S.A.C.	*****	*****	*****	*****
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
e) Ficha técnica, Brochure, Catálogo, Folletos, manual de usuario y/o similares donde se verifique las siguientes características: MARCA, PROCEDENCIA, TIEMPO DE VIDA ÚTIL, MATERIAL (Adicionalmente se verificará en el Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE				
f) Declaración Jurada de compromiso de reposición y/o canje del producto que muestren defectos técnico en su forma, vicios ocultos o que por motivos atribuibles sufran alteraciones defectuosas de no mayor a cinco (05) días calendario.			CUMPLE				
g) Declaración jurada de Plazo de Entrega: (Anexo Nº 4)			CUMPLE				





# HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2023-HRA/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				No Corresponde				
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.				CUMPLE				
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	*****	*****	*****	*****	*****

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	FERCO MEDICAL S.A.C.	En el numeral 2.2.1.1, de la sección específica de las bases integradas, se estableció como documentación obligatoria para la admisión de la oferta lo siguiente: "e) Ficha técnica, Brochure, Catálogo, Folletos, manual de usuario y/o similares donde se verificará en el Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis"; en la Oferta del postor, en la documentación presentada para acreditar este requisito, no acredita en ningún extremo la características requeridas como la PROCEDENCIA, TIEMPO DE VIDA ÚTIL, MATERIAL, de los productos requeridos en las bases integradas, por lo que, la oferta no cumpliría con las especificaciones técnicas de los productos requeridos, en consecuencia la Oferta se declara como NO ADMITIDA.
2	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.	En el numeral 2.2.1.1, de la sección específica de las bases integradas, se estableció como documentación obligatoria para la admisión de la oferta lo siguiente: "e) Ficha técnica, Brochure, Catálogo, Folletos, manual de usuario y/o similares donde se verificará en el Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis"; en la Oferta del postor, en la documentación presentada para acreditar este requisito, no acredita en ningún extremo la características requeridas como la PROCEDENCIA, TIEMPO DE VIDA ÚTIL, MATERIAL, de los productos requeridos en las bases integradas, por lo que, la oferta no cumpliría con las especificaciones técnicas de los productos requeridos, en consecuencia la Oferta se declara como NO ADMITIDA.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GCG INVESTMENT S.A.C.	ítem Único

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	S/ 150,325.00	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	GCG INVESTMENT S.A.C.	S/ 129,290.00	86.01%

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

**FACTOR DE EVALUACION** Máximo 100 puntos

**A. PRECIO:**

Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:  $Pi = Om \times \frac{PMP}{Oi}$

Donde:  
 i = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	GCG INVESTMENT S.A.C.		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	MONTO OFERTADO:	S/ 129,290.00	100.00
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE			5.00
	<b>TOTAL</b>			<b>105.00</b>



**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GCG INVESTMENT S.A.C.	105.00

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el Art. 75° del Reglamento:

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	GCG INVESTMENT S.A.C.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	A HABILITACIÓN	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>	

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**



# HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

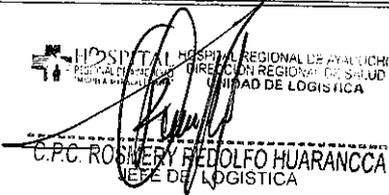
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 42-2023-HRA/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

13 De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC Nº
1	GCG INVESTMENT S.A.C.	20603841574

14 **ACUERDO ADOPTADO**  
El Órgano Encargado de Contrataciones, aprueba los resultados de la presente evaluación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 42-2023-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria), suscribiendo al pie del presente en señal de conformidad.

15



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD DE LOGÍSTICA

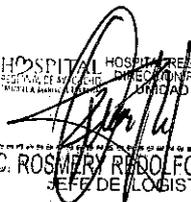
C.P.C. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA  
JEFE DE LOGÍSTICA

Órgano Encargado de Contrataciones



# HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2023-HRA/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En la ciudad de Ayacucho, el día 26 del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Logística, siendo las 16:30 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 42-2023-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA, se reúne, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	OEC	CPC. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA Dependencia: UNIDAD DE LOGÍSTICA
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>GCG INVESTMENT S.A.C.</b>	<b>S/ 129,290.00</b>
	<b>RUC N° 20603841574</b>	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El órgano encargado de contrataciones, según resultados de evaluación se se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.	
<b>7</b>	 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UNIDAD DE LOGÍSTICA C.P.C. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA JEFE DE LOGÍSTICA	
	<b>Órgano Encargado de Contrataciones</b>	